



SELO QUARTO, VENIT E
MARAVEDIS; AÑO DE MIL
SESENTA Y OCHO
Y TRES.

Yo el Cetro Memorial de Pedro Molina teniente Coronel de
Infanteria y el Destamiento Provincial de Sorca. En que expresa
tiene el honor de servir a V. M. desde primero de Octubre de setecientos
cuarenta y quatro que empeco a contraheer su merito en el Rex^{to}
de Reales Guardias de Infanteria Espanola en la casa de Corte, y fue
asendido a la de Subteniente del propio Cuerpo, en siete de Abril
de mill setecientos quarenta y cinco, en el que continuo por espacio
de un año, habiendose hallado en la toma de Pavía, Cassal de Mon
ferato, Sorpresa de Codono; Batalla de Tinoce, y en la de Plaxen
zia, donde de un balazo le rompió el brazo dño; Con cuyo moti
vo le obligo a retirarse el año de cincuenta y uno; Y reconociendo
algun alivio salí a seguir la Carrera; Ha la clemencia de V. M.
seguno comede de Compania en el Rex^{to} Prov^{to} desta Cap^{ta}
en el que sirvo mas de un año en este Empleo, y el de then^{te}
Coronel; y fue removido al mismo del de la Ciudad de Sorca
en veinte y cinco de Agosto de setecientos sesenta y nueve
Porto lo qual y hallandose vacante el de Coronel del
Destamiento Provincial desta; Ique ademas de los meritos
que concurren en el suplicante, disfruta como inmediato
Subresor al Marquesado de Beniel, quatro mill ducados
de alimeto de un año. Tres mill marcos por un ducado, y un
mill y quinientos libras por las de ultima devueltion,